

LA EDUCACIÓN DE LOS INDÍGENAS EN EL PROYECTO DEL ESTADO LIBERAL MEXICANO

Carlos Enrique SILVA BADILLO
Marcia MUÑOZ DE ALBA M.

SUMARIO: *Introducción; I. La situación histórica de México en 1855-1867; II. El positivismo como teoría; III. La educación liberal y la clase indígena; Conclusiones; Bibliografía; Apéndice.*

INTRODUCCIÓN

Actualmente existe a nivel mundial una corriente orientada a ubicar en su contexto a las etnias, influida por la preocupación y respeto de los derechos humanos. Conscientes de la importancia que para nuestra historia representan los indígenas, la presente disertación es el planteamiento de una investigación que se encuentra en vías de desarrollo.

Partiendo de la base de que la educación juega en el desarrollo de la historia de un país, un lugar muy importante, queremos respondernos en primer lugar, ¿cuál fue el lugar que se le dio a la educación en el proyecto del Estado liberal mexicano?, y por el otro, ¿cuál fue el tratamiento que se le dio a la educación de los indígenas? Suponemos que esta óptica nos permitirá encontrar la situación de olvido cultural y patriótico en el que se encuentran los grupos indígenas que viven actualmente en nuestro país.

En este sentido, el capítulo I presenta el análisis de la situación que prevalecía en el México de 1855 a 1867, en el aspecto social y político, resaltando los proyectos legislativos que los conservadores y liberales propusieron para la educación del país.

El capítulo II trata sobre el análisis de la educación liberal y sus proyecciones hacia el México del siglo xx, tratando de aplicar los conceptos del positivismo europeo a una realidad lacerante e inequitativa que prevalecía en nuestro país. Se destacan las tendencias de la educación en ese siglo, y una etapa de consolidación que brilla

por las aportaciones que hace Justo Sierra al rescatar las tradiciones y costumbres de los indígenas mexicanos.

El capítulo III analiza la situación y comportamiento de los indígenas dentro de la sociedad liberal y las políticas que desde las cúpulas gubernamentales se establecieron para incorporarlos dentro de un proyecto nacional; destacan en este aspecto, la existencia de los colegios de indígenas manejados por los religiosos.

El trabajo cuenta con unas conclusiones preliminares, pero aún no está concluido. Se pretende con esta investigación aportar ideas que ayuden a entender las causas que han orillado a ello.

I. LA SITUACIÓN HISTÓRICA DE MÉXICO EN 1855-1867

En la época de la Reforma (1850) los hombres cultivados eran pocos, en la sociedad nacional, uno de cada diez individuos sabía leer y escribir.

Las profesiones se concentraban en el sacerdocio, la abogacía y la milicia en primer término, y complementaban la oratoria y el periodismo.

La clase ilustrada se encontraba dividida en liberales y conservadores.

Los del partido liberal eran personas de modestos recursos, profesión abogadil, juventud y larga cabellera.¹

La mayoría de los conservadores eran más o menos ricos, de profesión eclesiástica o militar, poco o nada juveniles y clientes asiduos de las peluquerías.²

Ambos grupos tenían una idea más o menos uniforme acerca de la situación de México, de la grandeza de sus recursos naturales y de la falta de vigor de la sociedad mexicana para salvarse, sin embargo sus programas de acción eran totalmente opuestos: los conservadores pedían una vuelta al orden español y en convertir a la nación mexicana en una monarquía al estilo de las europeas. Su líder, Lucas Alamán sintetizó el programa en siete puntos:

- 1) Conservar la religión católica;
- 2) Reforzar la función del gobierno;

¹ Cosío Villegas, D., *et al.*, *Historia mínima de México*, p. 104.

² *Ibidem.*

3) Se oponían al federalismo, al sistema representativo y a la elección popular;

4) Propugnaban por una nueva división territorial que confundiera los estados para su mejor administración;

5) Crear una fuerza armada en número suficiente para las necesidades del país;

6) La no existencia de Congresos y la instauración de consejeros planificadores;

7) La necesidad de contar de manera inmediata con el auxilio de Europa.

Dentro del grupo liberal destacaban algunas personalidades: Benito Juárez, Melchor Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada y el general Ignacio Comonfort. A diferencia de los conservadores, los liberales sostenían las siguientes ideas:

a) Negaban la tradición hispánica, indígena y católica;

b) Pugnaban por la libertad de trabajo, comercio, educación y el cultivo de la ciencia, difusión de la escuela a nivel popular;

c) Tolerancia de cultos, supeditación de la Iglesia al Estado, democracia representativa, independencia de los poderes, federalismo;

d) Debilitamiento de las fuerzas armadas;

e) Establecimiento de la pequeña propiedad;

f) Desarrollo bajo la égida de Estados Unidos del Norte.

No solamente los programas gubernativos conservadores y liberales eran diferentes, existía una pugna entre las ideas de estos grupos en materia de educación, ya que los conservadores luchaban por la prevalencia de la educación religiosa con base en los dogmas de la Iglesia católica, el principio de la autoridad eclesiástica y civil, los principios de que la identidad nacional estaban fundamentados en la conquista española, etcétera. Por el contrario, los liberales se empeñaban por lograr una plena libertad en la enseñanza y sobre todo, el laicismo como medio para terminar con el fanatismo y los errores científicos que esto provoca.³

Los liberales coincidían en cuanto a sus metas, pero no en lo relativo a los medios.

Unos querían lograr sus propósitos en el menor tiempo posible, mientras los otros querían consolidar su posición al menor costo y sin prisas; a los primeros se les denominó "liberales puros", mientras que los segundos fueron apodados "liberales moderados".

³ Cfr. Robles, Martha, *Educación y sociedad en la historia de México*, pp. 49-50.

Dentro de lo que denominamos el periodo de la Reforma, podemos distinguir tres etapas fundamentales:

1. La lucha decisiva entre liberales y conservadores (1854-1860). Periodo que se inicia con la Revolución de Ayutla, prosigue con las primeras leyes de reforma, la Constitución de 1857 y finalmente la guerra de los tres años (1858-1860) y que concluye con la victoria de los liberales a raíz de la batalla de Calpulalpan.

2. Intervención extranjera e imperio de Maximiliano. Este momento histórico lo conforma el expansionismo capitalista francés, que se concreta con la invasión armada al país y la imposición del imperio de Maximiliano (en alianza con los conservadores mexicanos). Frente a estas fuerzas, los ejércitos liberales inician lo que se denomina una guerra de liberación de la que también saldrá triunfante y se consolidará como la primera fuerza hegemónica del país.

3. La República restaurada (1867-1876), se considera como el momento de la consolidación del proyecto liberal burgués, reglamentándose las disposiciones que sientan las bases para el desarrollo de una moderna sociedad capitalista en México. También comienzan a aflorar las primeras diferencias entre el grupo liberal gobernante. Veamos el desarrollo de estas etapas:

El 20 de abril de 1853, Santa Anna vuelve a hacerse del poder gracias a la lucha que emprenden los conservadores con este fin.

Mediante la Revolución de Ayutla en 1854, es derrocado Santa Anna y en su lugar ocupa un interinato el general Juan Álvarez, quien a su vez, cede la presidencia a Ignacio Comonfort. Durante su gestión se publicaron ordenamientos muy importantes: "La Ley Juárez" que limitaba los fueros especiales; la "Ley Lerdo" que desamortizaba los bienes inmuebles en poder de corporaciones civiles y religiosas; la "Ley Iglesias" que prohibía a la Iglesia el control de los cementerios.

Es durante esta época en la que se hace la convocatoria para el Congreso Constituyente de una nueva ley suprema. Ésta es concluida y jurada en febrero de 1857. En los aspectos más importantes se apega a la de 1824:

- 1) Forma Federal del Estado;
- 2) Forma democrática, representativa y republicana en el gobierno;
- 3) Se suprime la vicepresidencia;
- 4) Se amplían las libertades individuales y sus garantías;
- 5) Se declaran libres la enseñanza, la industria, el comercio, el trabajo y la asociación.

Sin embargo, esta Constitución fue desconocida mediante el Plan de Tacubaya, sustentado por Félix Zuloaga. A partir de esta fecha, enero de 1858, los dos partidos, liberal y conservador, protagonizan una guerra que habrá de durar tres años (1858-1860), tiempo durante el cual, el gobierno encabezado por Juárez expide las "Leyes de Reforma" (julio de 1859) y que como primeras normas decreta la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el cierre de conventos, el matrimonio y el registro civil, la secularización de los cementerios y la supresión de muchas fiestas religiosas. El gobierno de Juárez se establece en enero de 1861.

Mediante la convención de Londres en octubre de 1861, Inglaterra, Francia y España, resuelven intervenir en México para cobrar añejas deudas, cuyo pago había sido suspendido por el gobierno de Juárez. El momento fue aprovechado por Napoleón III quien quería poner un obstáculo a la expansión de los norteamericanos que, providencialmente se encontraban en guerra interna.

Después de los Tratados de la Soledad, Francia se queda sola en el proyecto de invadir el país y resuelve imponer una monarquía en México con el apoyo de los conservadores (1861-1862).

Tras la derrota del ejército liberal, Juárez se establece con su gobierno provisionalmente en Paso del Norte, mientras el partido conservador impone, por medio de los Convenios de Miramar, al segundo imperio encabezado por Maximiliano (28 de mayo de 1864).

La retirada de las tropas francesas por el ataque de Prusia, provoca que los ejércitos liberales comandados por Mariano Escobedo, Ramón Corona y Porfirio Díaz derroten y fusilen a Maximiliano y a los generales conservadores Miramón y Mejía el 19 de junio de 1867.

La caída del segundo imperio en 1867, inicia lo que se ha denominado como la República restaurada y que abarca de 1867 a 1876. Estos diez años posteriores a la guerra de Reforma y del imperio, fueron de continuos cambios y de iniciativas tendentes a fortalecer la economía y la autoridad ejecutiva del país.

Se había dejado atrás la presión exterior y Estados Unidos se contaba como aliado. El país se encontraba gobernado por la generación más inteligente, patriota y experimentada que hubiera tenido jamás; hombres de la talla de Benito Juárez, Ignacio Ramírez, Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero, José María Iglesias, Francisco Zarco, Manuel María Zamacona, etcétera.

Durante esta época, Juárez pretendió formar, mediante reformas constitucionales, un ejecutivo fuerte que hiciera frente a la oposición de la Cámara de Diputados. Asimismo se envió una iniciativa para la creación de la Cámara de Senadores y que fue aprobada seis años después.

También se quiso imponer en funcionamiento el plebiscito, con el objeto de restablecer la legalidad de los gobernantes y aprobar las reformas constitucionales, el cual fracasó por considerarse inconstitucional.

Para impulsar la economía, Juárez aprueba la continuación de las obras del ferrocarril mexicano para unir la capital de la República con el puerto de Veracruz, único que comunicaba a México con el exterior y a través del cual se realizaba todo el comercio internacional.

Sin embargo fue, que durante esta época persistió el espíritu levantisco de los "héroes", de modo que, en ocasiones con pretextos baladíes y en otros, atendibles por la vía de la razón, le organizaron a los presidentes Juárez y Lerdo una serie de motines militares que volvieron al país a la zozobra y la miseria de toda guerra civil. El poco dinero que había para la economía tuvo que gastarse, como antes en armas y municiones.⁴

II. EL POSITIVISMO COMO TEORÍA

Una de las incógnitas de por qué fue aplicado el positivismo en México parece haber quedado resuelto mediante dos aplicaciones que se señalan a continuación:

Se entiende que hay algo en común entre el grupo social al que pertenecía Compté, y el grupo mexicano que adoptó estas ideas. Si entendemos la ideología como la expresión de una determinada clase social, según lo concibe Manheim,⁵ el positivismo fue la expresión de la clase social francesa que se había desarrollado rápidamente después de la Revolución francesa y que se denominó burguesía. De acuerdo a lo señalado por Justo Sierra,⁶ el grupo social que adopta la corriente comptiana en México son también los burgueses:

⁴ *Idem*, p. 122.

⁵ Manheim, Karl, *Ideología y utopía*, citado por Zea, Leopoldo, *Positivismo y la circunstancia mexicana*, p. 40.

⁶ *Idem*, p. 46.

A quien se debió el triunfo reformista —nos dice Justo Sierra— fue a la clase media de los estados, a la que había pasado por los colegios, a la que tenía lleno de ensueños el cerebro, de ambiciones el corazón y de apetitos el estómago.⁷

Esta es la clase triunfante de la Guerra de Reforma y la que adquiere su máximo esplendor durante el Porfiriato.

Por otra parte, se atribuye la adopción de esta corriente a las particulares circunstancias en que se encontraba el país.

Para Compte, el positivismo es la expresión de una clase social, y de tal manera, los hombres que en Europa adoptaron esta medida, de alguna forma pretendían objetivos similares a los que sostenían en México esta teoría. No con esto queremos homologar dos situaciones políticas que seguramente distan mucho de ser análogas, lo que sí queremos manifestar, es que la adopción de la teoría positivista proporciona a los miembros de una clase social las herramientas necesarias para cuestionar una realidad cuya interpretación no convence a la sociedad. En estos términos, podemos considerar al comptismo como la expresión de una realidad social.

Además de lo anterior, el Positivismo no es una corriente únicamente para teorizar, sino que se adopta con el firme propósito de resolver problemas políticos y sociales. Al respecto, habremos de mencionar que los positivistas fundamentaron los principios de la doctrina en la elaboración de un nuevo concepto de educación que diera como resultado una conciencia más clara de la realidad y del desarrollo para la sociedad para que no se distorsionara con dogmas y fanatismos.

III. LA EDUCACIÓN LIBERAL Y LA CLASE INDÍGENA

1. *Generalidades*

El progreso de la educación pública en México desde 1821 se ha caracterizado por el cambiante propósito perseguido por el Estado en promoverla. Esto debido a la urgente necesidad, primero, de constituir una democracia, segundo por considerarla un factor de orden y de progreso —idea concebida desde 1867— y finalmente por estimar-

⁷ *Cit. en idem, p. 46.*

la un elemento indispensable de integración social y conformación de la identidad nacional de los ciudadanos del país.⁸

El creciente interés por la educación, se expresa paulatinamente en una serie de instrumentos: proyectos, planes de estudio, iniciativas de ley, leyes, reglamentos, así como dictámenes, instructivos,⁹ etcétera, cuya publicación coincide con la creación y organización de un organismo regulador del ramo educativo, y su especialización.¹⁰

Del análisis cronológico de estos instrumentos que regularon la educación en nuestro país, podemos distinguir dos grandes etapas: la primera de preparación, caracterizada por violentos choques políticos entre los grupos alternantes del poder —liberales y conservadores—, con inevitables y perjudiciales secuelas en la educación. Esta etapa comienza con la firma del acta de Independencia del país (agosto 24 de 1821) y se extiende hasta antes de la expedición de la Ley de instrucción pública (diciembre 2 de 1867) de la República restaurada.¹¹

La segunda etapa, de consolidación, comienza en 1867 y culmina con la gestión de Justo Sierra en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y se prolonga hasta la renuncia de Porfirio Díaz en 1911.¹²

2. Tendencias de la educación en el siglo XIX. Primera etapa

Como se ha señalado en el capítulo I, en México durante la primera mitad del siglo XIX, se producen importantes levantamientos políticos, sociales y económicos que ocasionan inestabilidad social y poca continuidad en los programas del país. La enseñanza sufre entonces los embates políticos del entorno, ya sea a manos de los conservadores o de los liberales, ajustándose a las distintas iniciativas de cambio de planes de estudio según los regímenes en el poder.

Por lo anterior, no se puede identificar una tendencia educativa en forma continua, los sucesivos gobiernos muestran una patética incapacidad para hacerse cargo de la enseñanza elemental, a pesar de los reclamos de destacados intelectuales encabezados por Mora que

⁸ Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, p. 647.

⁹ Apéndice 1.

¹⁰ Apéndice 2.

¹¹ Meneses Morales, *op. cit.*, p. 48.

¹² *Ibidem*.

se percataron de que el progreso democrático no se lograría, mientras el 93% de la población permanecería analfabeta.¹³

Para ilustrar lo anterior, baste el siguiente dato: durante la etapa que abarca desde 1821 hasta 1866, 28 presidentes y dos emperadores gobernaron el país y 78 secretarios de Estado tuvieron bajo su cargo la enseñanza pública, registrándose 12 ensayos educativos,¹⁴ algunos de ellos de efímera duración.

En general durante este periodo el gobierno no interviene de manera significativa en la educación y es la iniciativa individual la que sostiene y fecunda las instituciones educativas. Algo similar sucede en los estados en donde se sostienen los planteles por los filántropos particulares como es el caso del "Colegio Guadalupano Josefino" (1826) en San Luis Potosí.¹⁵ En esta misma circunstancia se encuentra la educación indígena.

3. Etapa de consolidación

La etapa de consolidación (1867-1911) permite, gracias a la pacificación del país, mayor estabilidad política y social y permanente progreso de la enseñanza, lo que manifiesta una tendencia más definida en la materia educativa. A diferencia del periodo anterior, durante estos 44 años, solamente tres presidentes gobernaron la nación, trece secretarios de Estado dirigieron la enseñanza pública y se produjeron 19 planes de estudio.¹⁶

En 1867, Benito Juárez solicita a Gabino Barreda la estructuración de un plan educativo que cumpliera con los ideales y perspectivas de la nación. Juárez, influenciado por las ideas de la Ilustración ve en la educación el único instrumento capaz de sentar las bases de una nueva nación.¹⁷

Barreda realiza el programa educativo cuyo contenido material era la filosofía europea del positivismo, descrito con anterioridad. (*Vid. supra.*)

A partir de 1867, la educación en México se imparte sobre la base de los principios de la teoría positivista que pugnaba por "una educa-

¹³ *Idem*, p. 649.

¹⁴ Apéndice 1.

¹⁵ *Cfr.* Sierra, Justo, *op. cit.*, p. 499.

¹⁶ Apéndice 1.

¹⁷ Muñoz de Alba, Marcia, "La condición jurídica de la mujer en la doctrina mexicana del siglo XIX", en la *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, t. II, p. 817.

ción total que basada en la experiencia" formaría "la conciencia de todos los mexicanos conforme al mismo modelo", y fomentaría en la mentalidad de los mexicanos "un fondo común de verdades", una "educación integral", logrando en esta forma la unificación de la nación.¹⁸

Como lo mencionamos anteriormente, la educación se tomó como el instrumento que transformaría a la nación mexicana¹⁹ y fue el positivismo la corriente que le serviría de guía. En efecto, el positivismo en México se adoptó como "la corriente que solucionaría los problemas sociales, políticos y económicos del país",²⁰ se introduce como filosofía, como sistema educativo y como arma política²¹ y aunque Barreda ha sido criticado por alterar los postulados de esta corriente con el fin de conciliar los intereses del grupo en el poder, hay que reconocer que su reforma educativa "logró determinar un cambio en la orientación, muy sensible a la mente de nuestro país".²²

Durante esta época, la enseñanza adquiere paulatinamente características emanadas del grupo político en el gobierno. Según el orden de su aparición éstas son: libre, gratuita, uniforme, obligatoria, laica, integral y nacional.

Los cambios en los planes educativos, se efectuaron como vimos, no por razones pedagógicas sino por motivos políticos, tanto en la etapa de preparación, como en la de consolidación.

La enseñanza en México nació libre como lo declaró el proyecto de 1823, en sus artículos 1º y 6º, todo ciudadano era tan libre de enseñar como de ejercer cualquier profesión, esta libertad se invocó nuevamente en 1833. Así como, en el Estatuto orgánico de mayo 15 de 1856, que dictó: "Quedan prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones.

La discusión sobre la libertad de enseñanza se prolongó durante todo el siglo XIX, así lo reflejan los diarios de debates del Congreso, y las opiniones de la prensa. Finalmente, la Constitución de 1857 consagró en el artículo 3º que: "La enseñanza es libre. La ley determina qué profesiones necesitan título para su ejercicio".

¹⁸ Zea, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*.

¹⁹ Zavala, Silvio, *Apuntes de historia nacional, 1808-1974*, México, Sepsetentas, 1975.

²⁰ Raat, W., Willian, *El positivismo durante el Porfiriato*, México, Sepsetentas.

²¹ Villegas, Abelardo, *Positivismo y porfirismo*, México, Sepsetentas, 1972, p. 12.

²² Ramos, Samuel, *El perfil del hombre en la cultura en México*, México, UNAM, 1975, p. 132.

La enseñanza es también gratuita, regulado en el proyecto de 1823, atributo que se repite en los ensayos educativos de 1827, 1842 y en 1865 durante el Imperio, ratificándose en 1867.

La cualidad de ser uniforme, es decir, contar con una metodología semejante para todos los niños mexicanos, apareció en 1823 y se reiteró con la Ley de 1891. La uniformidad determina una fisonomía de familia, pero sin acabar con la riqueza de la diversidad de los maestros.

La característica de ser obligatoria se introduce en 1842. Ésta se repite durante el imperio de Maximiliano en 1865, y se reitera en el proyecto de 1873. Tal atributo se añadió por razón del descuido o resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos a la escuela, y por la convicción de creer imposible una democracia sin instrucción extendida a todos los habitantes. Este precepto reviste forma de ley hasta 1888 con sanciones más severas. La ley de 1891 vuelve a citarla.²³

Es evidente que sólo el gobierno tenía los medios para ofrecer a los niños y jóvenes del país instrucción gratuita y obligatoria, capacidad que alarmó a los liberales de avanzada junto con algunos conservadores, pues temieron que la enseñanza oficial se convirtiese en monopolio estatal.²⁴ De ahí que el precepto de obligatoriedad haya encontrado oposición, según se ha visto por los debates en la prensa. Existía, en efecto, el temor de que la educación obligatoria coartara la amplia libertad de enseñanza concedida por el artículo 3º de la Constitución de 1857. Poco a poco fue aclarándose que la libertad, al tratarse del cumplimiento del deber, tiene límites, pues el hombre no es libre de renunciar a bienes como la educación que no son de exclusivo provecho propio.

Se observó una tendencia autoritaria del gobierno federal con respecto a la libertad del municipio, concedida en la Constitución de 1857, debido a la implantación de la obligatoriedad de la enseñanza.

El atributo de laica se contenía implícitamente en la Ley orgánica de instrucción pública de 1867, al excluirse del programa de estudios la enseñanza de la religión. Esta característica se reiteró por un decreto del Congreso en el año de 1874, que estableció explícitamente la prohibición de la instrucción religiosa. Posteriormente se incluyó la prohibición a los ministros de culto y personas ligadas por votos reli-

²³ Meneses Morales, Ernesto, "Tendencias educativas"... , *op. cit.*, p. 651.

²⁴ *Ibidem.*

giosos para que se dedicaran a la enseñanza; la ley de 1891 utiliza por primera vez el término enseñanza laica, que aparece también en la de 1908.

Finalmente, a principios de este siglo, la educación adquirió dos características: ser integral, o sea dirigida al hombre entero en cuerpo, mente, capacidades físicas, cognoscitivas y afectivas, y también el ser nacional, es decir, destinada a servir como vínculo de unión de los diversos sectores del país, incluido el indígena.

Todas estas características proporcionan a la instrucción pública su peculiar fisonomía, obra de los diferentes gobiernos en su interés por acomodarla a las cambiantes circunstancias de los tiempos y necesidades de la nación.

4. *Los indios como clase en la sociedad de la reforma*

Como clases inferiores en la reforma, tradicionalmente se han considerado las siguientes:

- a) Los campesinos;
- b) El proletariado (artesanos y obreros);
- c) El lumpen proletariado (los léperos), y
- d) Los bandoleros de los caminos.²⁵

Aunque la polarización de las clases no se daba con tanta fluidez dentro de la sociedad inferior, es frecuente que algunos indígenas se encuentren distribuidos dentro de los diversos estratos, sin embargo, esta clase se encuentra concentrada mayoritariamente en el estrato campesino. Esta clase numerosa, considerada como "marginal", representa el nivel más pobre de la sociedad de la reforma. Los campesinos son, en su gran mayoría, indígenas que se encontraban vinculados al trabajo que se desempeñaban principalmente en las haciendas.

Los indios forman la masa de la población en el interior del país; ellos representan la casi totalidad. Los indios son los campesinos de México²⁶

...La mayoría de los indios habitan en las haciendas, de las cuales no pueden salir...²⁷

²⁵ Cfr. López Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, pp. 216-236.

²⁶ Ampere, *cit.* López Cámara, F., "La estructura económica"..., *op. cit.*, p. 216.

²⁷ Ambroy, *cit.*, *ibidem*.

Dentro de esta clase, se suele hacer dos distinciones: los indios no sometidos, los que no eran campesinos, que generalmente residían en el Norte del país y a los que frecuentemente se les denominaba como "salvajes", al respecto señala Gabriel Ferry: "...el notable contraste entre el indio salvaje que no reconoce amo en la naturaleza y el indio de las ciudades, embrutecido por la servidumbre..."²⁸

Por otra parte se encontraban los indios cultivadores que no necesariamente pertenecían a las haciendas. Algunos, eran aparceros de tierras del clero y algunos pocos, rancheros libres.

El carácter del salvaje es guerrero y feroz; el del indio cultivador es pacífico y dulce. El primero es el eterno enemigo de las razas blancas, a las cuales no sueña sino en destruir; el segundo vive en medio de los establecimientos europeos, a los cuales alimenta con el excedente de sus cosechas.²⁹

Existían comunidades indígenas sometidas al gobierno y que disfrutaban de la propiedad común de algunas tierras.

Sin embargo, la gran mayoría de los naturales residían en las haciendas en calidad de peones y en situación de verdadera servidumbre personal.

La condición del indio en México es más o menos la de siervo antes de la liberación de las comunas, es decir peor que la esclavitud. A veces algunos de ellos llegan, a base de trampas y de paciencia, a salir de esta abyección, pero no son sino raras excepciones, y la inmensa mayoría evitando hablar el español, nace y muere en una choza miserable.³⁰

Estas diferencias en el trabajo que prestaban los indígenas en estas condiciones, caracterizaba el profundo abismo que existía en la organización social del México de la Reforma.

Sin embargo, la discriminación, los agravios y las vejaciones que sufrieron los indígenas durante toda esta época, produjeron levantamientos en toda la República, de tal magnitud que se le denominó como la "Guerra de las Castas".

²⁸ Ferry, Gabriel, *cit.*, *idem*, p. 217.

²⁹ De Fossey, *cit.*, *ibidem*.

³⁰ La Londe, *cit.*, *ibidem*.

La guerra interior parece tomar el peligroso carácter de una guerra de razas. Tanto en Yucatán como en el Pacífico, son los indios los que levantan el estandarte de la rebelión contra las exacciones de que los hacen víctimas las autoridades.³¹

Estos levantamientos no eran exactamente en contra de las autoridades oficiales, sino que se dirigían contra los grandes hacendados a los que los campesinos exigían el reparto de tierras. Las presiones también incluían la suspensión de labores para obtener la ansiada distribución de tierras. Se puede decir que estos movimientos ya dejaban ver cierta conciencia de los campesinos —indígenas— como para hacerles organizar movimientos en contra de los grandes propietarios de tierras.

Mediante dichas presiones lograron que varias legislaturas locales decretaran leyes "agrarias", tal como sucedió con el gobierno de San Luis Potosí, que "conminó a los grandes terratenientes para que alquilaran sus tierras no cultivadas"³² y que también nacionalizó algunas propiedades para que fueran repartidas entre los indígenas. Similares disposiciones fueron dictadas por las legislaturas de los Estados de Querétaro y Aguascalientes.

Frente a estos movimientos campesinos, los grandes terratenientes se apoyaron en la influencia del clero, que resultaba definitiva sobre los indios:

Es el clero el que los ha educado para aceptar el yugo, impidiendo que no se precipiten sobre sus amos. Si la influencia del clero desapareciera repentinamente y no hubiera ninguna fuerza igual para reemplazarla, la pequeña fracción que juega a los pronunciamientos desde hace 40 años, y que absorbe todo en su mano, honores, fortunas, autoridad, desaparecería quizá para cederles el lugar a los antiguos poseedores de la tierra.³³

Se puede decir que las innumerables guerras civiles que se sucedieron desde la revolución de independencia despertaron cierta conciencia de clase entre los campesinos y sus levantamientos no fueron sino síntomas que anunciaban la revolución agraria de 1910.

³¹ Gabriac, *cit.*, *idem*, p. 219.

³² López Cámara, Francisco, *op. cit.*, p. 220.

³³ *Ibidem*.

5. Política respecto a la educación de los indígenas

En las primeras décadas del México independiente, la educación indígena apenas fue considerada por la opinión pública como una necesidad que urgía atender, pues aquélla constituía "la base de la verdadera educación pública".³⁴

Según el censo del segundo virrey de Revillagigedo, se contaba en la Nueva España con una población de 5.2 millones de habitantes, de los cuales 3.7 eran indígenas, es decir el 71%.³⁵ La organización de la sociedad era predominantemente feudal y colocaba a la mayoría de los naturales en una posición de explotación, ya que la fuerza de trabajo que se destinaba a los medios de producción se extraía de las comunidades indígenas, esto los marginaba del desarrollo de los servicios educativos de aquel entonces.

Sin embargo, por no saber cómo manejar el problema, la instrucción de los indígenas formó parte de la lista de asuntos por resolver, se temió que los aborígenes instruidos podrían complicar el funcionamiento de la maquinaria del Estado, por lo que fue preferible pasarla por alto.³⁶

En el año de 1867, en el *Diario del Hogar*, Ricardo Gómez propone³⁷ que para lograr la educación de los naturales y la aclimatación en el hogar de una religión noble y levantada, que las colonias militares se conviertan en el elemento civilizador de esos pueblos remotos. El *Diario* irónicamente anota que Gómez se olvidó de lo que fue el pueblo indígena de México desde la conquista, pueblo que entró en relación con los conquistadores en los campos de batalla. Es imposible, criticaba el *Diario*, esperar que el ejército pueda ejercer una labor civilizadora entre los naturales.

Por su parte Ignacio Ramírez, a pesar de ser una de las pocas figuras preocupadas por la situación de los indígenas, enfoca el problema bajo una visión de jerarquía social al referirse sobre la instrucción de los niños destinados a ser obreros, campesinos o artesanos,³⁸ incluso su discípulo Ignacio Manuel Altamirano³⁹ insiste en su importancia constantemente.

³⁴ Meneses Morales, Ernesto, *op. cit.*, p. 648.

³⁵ Cfr. Robles, Martha, *op. cit.*, p. 18.

³⁶ *Idem*, p. 616.

³⁷ En el *Diario del Hogar*, julio 24 de 1967.

³⁸ *Idem*, p. 152.

³⁹ Fue hijo de padres indígenas de Tixtla, Gro.

Aunado a lo anterior, Joaquín Baranda señala que el fundamento para constituir la nueva nacionalidad es la enseñanza primaria destinada, incluso, a los pueblos indígenas. Las resoluciones del Primer Congreso de Instrucción Pública de 1889 que él dirige recomiendan la necesaria atención hacia este tipo de educación.

Figura importante en la defensa de la instrucción a los indígenas fue Abraham Castellanos, quien en su obra *Discursos a la Nación mexicana sobre la educación nacional*, compuesta entre 1908 y 1911, realiza un análisis del panorama social de México hacia esta época, y afirma: "El problema de México es un problema de educación, de educación étnica".⁴⁰ Él propone que la educación hacia los indios sea una verdadera "educación integral" y no simple instrucción rudimentaria para la vida nacional, por lo que opina que las escuelas rudimentarias no resuelven el problema de ilustrar a los indios y por eso, éstos las desprecian.

Estas figuras buscaron afanosamente con sus ideas y acciones favorecer y defender la educación rural.

El tema de la educación rural, de fugaz aparición en el Congreso de 1889-1890 arriba mencionado, vuelve a presentarse hacia el fin del régimen porfirista, impulsado por Sierra; ya desde su gestión como subsecretario de Educación había expresado su intranquilidad por los obstáculos inherentes de la educación. En su programa educativo de 1902 proclama la urgencia de la educación indígena, para 1908, la ley se enfoca principalmente hacia los grupos que no hablan español, pugna entonces, por la unificación del habla nacional, y por multiplicar y mejorar los maestros y las escuelas rurales alarmado por el rezago de los indígenas.⁴¹

En la ley de las escuelas rudimentarias de 1911, Sierra recoge las aportaciones de Gregorio Torres Quintero, quien por encargo de Jorge Vera Estañol, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, propone la organización de la instrucción rudimentaria con pequeñas escuelas nacionales para los indios y campesinos, proyecto encaminado a iniciar una cruzada de auténtica redención cultural y económica en favor de las clases marginadas del país.⁴²

⁴⁰ *Idem*, p. 573.

⁴¹ *Idem*, pp. 622-623; Sierra, Justo, *La educación nacional, artículos, actuación y documentos*, UNAM, 1948.

⁴² *Idem*, p. 485.

6. *Antecedentes de los colegios en México en relación con la educación de los indígenas*

En 1522 Pedro de Gante funda en Texcoco las primeras escuelas junto con la de San Francisco en México.

Zumárraga funda escuelas para niñas, como la de Texcoco, asimismo creó en 1536, junto al Convento de los Franciscanos en Tlatelolco, el famoso Colegio de Santa Cruz en el que enseñaron religión, escritura, lectura, latín y retórica. De este colegio fue Rector fray Bernardino de Sahagún. Era un esfuerzo de los religiosos por formar educadores capaces de transmitir enseñanza en lenguas indígenas a sus connaturales.

Existen otras instituciones como el Colegio de San Nicolás, en Pátzcuaro, establecida por Vasco de Quiroga y el de San Miguel, creado en Guayángareo por fray Juan de San Miguel.

Los jesuitas continuaron también esta obra estableciendo colegios en Valladolid, Pátzcuaro, Tepotzotlán, Huisquilucan y en el norte y oeste del país estableciendo innumerables misiones.

Es famoso el Colegio de San Gregorio impulsado por el gran organizador de instituciones, el provisional jesuita Pedro Sánchez, que se establece en la ciudad de México y que subsiste como único vestigio de esta gran cruzada hasta la primera mitad del siglo XIX.

...y cuya fundación se debió a que varios caciques, según dice el ministro mexicano D. Sebastián Camacho, en su memoria de 1826, ofrecieron a los religiosos de la Compañía edificarles un colegio para que les educaran a sus hijos, obligándose en cambio a levantar un templo.⁴³

La escuela así fundada se sostuvo durante su existencia con las pensiones de los colegiales, desde su fundación en 1573 hasta 1683, en que Juan Echeverría dejó la hacienda de Oculma afectas a los gastos de este Instituto.

A partir de la llegada de los jesuitas al país, el 28 de septiembre de 1572, se comienza a desarrollar una labor en favor de la educación que incluye a los niños indígenas.

En estas escuelas, que prosperan por iniciativa individual, la enseñanza era exclusivamente religiosa y en segundo término se ilustraba

⁴³ Sierra. Justo, *México, su evolución social*. México, s/ed., 1902 (479 pp.).

acerca de las artes manuales. El fomento de la inteligencia se concentraba en el adiestramiento de la lectura y la escritura, aritmética rudimentaria, latín y, "...múltiples elucubraciones metafísicas".⁴⁴

CONCLUSIONES

En el siglo pasado, la educación se concibió como el instrumento que sería capaz de impulsar el desarrollo y a la integración de la nación.

Desafortunadamente, la alternancia en el poder del grupo conservador y liberal marcaron las deficiencias en la política educativa del país aún en gestación, malestar que hemos seguido arrastrando hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Teoría y práctica de la educación indígena*, México, Sepsetentas, núm. 64, 1973.
- ARIAS, Juan de Dios, José M. Vigil, et al., *México a través de los siglos* (dirección de Vicente Riva Palacio), (t. V, La Reforma), México, Editorial Cumbre, S. A., 1956, 883 pp.
- BARREDA, Gabino, "La educación positiva en México" (Selección, estudio introductorio y preámbulo por Edmundo Escobar), México, Porrúa, 1978, 281 pp.
- BAZANT, Jean, *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*, 2ª ed., México, Premia Editora, 1981 (trad. Héctor Acosta), 206 pp.
- COLMENARES, Ismael, Arturo Delgado, et al., *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Ediciones Quinto Sol, 1988, 584 pp.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, Ignacio Bernal, et al., *Historia mínima de México*, México, el Colegio de México, 1974, pp. 164.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Diana-EP, 1980, 205 pp.
- COVO, Jaqueline, *Las ideas de la reforma en México (1855-1861)*, México, UNAM, 1983 (trad. María Francisca Mourier-Martínez), 668 pp.

⁴⁴ *Ibidem*.

- DE LOS RÍOS, Enrique M., Luis González Obregón, et al., *Liberales ilustres mexicanos de la reforma y la intervención*, México, 1890, edit. Daniel Cabrera, 440 pp. (edición facsimilar de 1961).
- DÍAZ, Lilia y Luis González, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, 331 pp.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, 9ª ed., México, Siglo XXI, 1984, 244 pp.
- MENESES MORALES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, México, Porrúa, 1963.
- QUIRARTE, Martín, *Visión panorámica de la historia de México*, 19ª ed., México, Librería Porrúa Hnos. y Cía., S. A., 1983, 337 pp.
- RAAT D., Willian, *El positivismo durante el porfiriato*, México, Setentenas, 1975.
- RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura (Estudio sobre la*
RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura (Estudio sobre la organización política de México)*, 5ª ed., México, Porrúa, 1976, 246 pp.
- RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, UNAM, 1975.
- REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas. (Caracterización y vigencia)*, México, FCE-SEP, 1985, 481 pp.
- ROBLES, Martha, *Educación y sociedad en la historia de México*, 5ª ed., México, Siglo XIX, 1981.
- ROEDER, Ralph, *Juárez y su México*, México, 1951, t. I, 449 pp.
- SIERRA, Justo, *Juárez. . . , su obra y su tiempo*, México, UNAM, 1972, 590 pp.
- SIERRA, Justo, *La educación nacional. (Obras completas)*, México, UNAM. 1948, t. VIII.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE, 1986, 338 pp.
- VILLEGAS, Abelardo, *La filosofía en la historia política de México*, México, Ed. Pormaca, 1966.
- XLVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, *Los Presidentes de México ante la Nación (Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966)* México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966, t. I, 816 pp.
- ZARCO, Francisco, *Crónica del Congreso Constituyente (1856-1857)*, México, El Colegio de México/FCE, 1957, 1009 pp.

ZAVALA, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, Setententas, 1975.

ZEA, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, FCE-SEP, 1985, 188 pp.

APÉNDICE

Disposiciones jurídicas reguladoras de la enseñanza

Marzo 18 1812, Constitución Política de la Monarquía Española.

Junio 23 1813, Decreto: Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias y el reglamento general de Instrucción Pública, artículo 14.

Octubre 22 1821, Decreto Constitucional para la libertad de América Mexicana, sancionado en Apatzingán.

Junio 29 1821, Reglamento General de Instrucción Pública para la Metrópoli y sus dominios.

Mayo 16 1823, Plan de Constitución Política de la Nación Mexicana (Bases 3 y artículo 6).

Octubre 04 1924, Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 4 y 50.

Junio 09 1831, Promulgación de la Ley de Enseñanza Pública (de Zacatecas).

Octubre 19 1933, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Octubre 23 1833, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Octubre 24, 1833, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Octubre 26 1833, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Febrero 06 1834, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Febrero 10 1834, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Abril 21 1834, Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Abril 23 1834, Decreto cese de facultades concedidas al Ejecutivo.

Diciembre 29 1836, Leyes Constitucionales de la República (artículo 14, parte I, III y IV).

Junio 30 1840, Proyecto de Reforma a las Leyes Constitucionales de 1836, artículo 133.

Agosto 25 1842, Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana (Artículo 79, Fracción XXVIII).

Octubre 26 1842, Decreto del Gobierno que establece una dirección de Instrucción Primaria que se confía a la Compañía Lancastriana.